GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIOR
MINIST Nº Interno: 6248226 21 MAR 2016 TOTALMENTE TRAMITADO Santiago, 09 de Marzo de 2016

OTORGA VISACIÓN DERESIDENTE Ά EXTRANJERA OUE INDICA

VISTO estos antecedentes: lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 519.472 del año 2016; v

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES. por 1 año, en la condición de TITULAR a Maria Elena RODRIGUEZ MENDEZ de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden de la Jeta del Repartamento de Extranjería y Migración del Ministration del Interior y Seguridad Pública DEPTO.

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/cepf [301]09/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo